	REPÚBLICA DE COLOMBIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E ANDRÉS CALA PIMENTEL PALMAR, SANTANDER		
	GESTIÓN CONTRACTUAL	NIT No. 804.013.885-4	
		INVITACIÓN	Página 1 de 6

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Palmar, Diecinueve (19) de enero de dos mil veintiséis (2026).

Señores:

INVERSIONES LA GLORIETA Y DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES S.A.S.

NIT No. 804.000.035-4

R.L. TEODULO HERNANDEZ RANGEL

C.C. No. 5.763.939 EXPEDIDA EN SOCORRO, SANTANDER

Correo: estacionlaglorieta@yahoo.com.mx

E. S. C.

REF.: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Cordial Saludo.

Por medio de la presente me permito manifestarle que la **E.S.E. ANDRÉS CALA PIMENTEL** se permite invitarlos a presentar propuesta bajo las siguientes condiciones que se relacionan a continuación:

I. OBJETO

“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE USO Y LA PLANTA ELECTRICA DE PROPIEDAD DE LA E.S.E. ANDRES CALA PIMENTEL DE EL PALMAR, SANTANDER”.

II. ESPECIFICACIONES O ALCANCE DEL OBJETO


El contratista seleccionado deberá realizar el suministro de combustible (Gasolina Corriente y ACPM) para los vehículos (Ambulancias) de la E.S.E, y para la planta eléctrica bajo las siguientes características y condiciones técnicas exigidas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA	GALÓN	SEGÚN NECESIDAD
2	DIESEL BIOACEM B10	GALÓN	SEGÚN NECESIDAD
3	ACEITE DELVAC 15W40	GALÓN	SEGÚN NECESIDAD
4	ACEITE DELVAC 15W40	CUARTO	SEGÚN NECESIDAD
5	VALVULINA SAE80W90	CUARTO	SEGÚN NECESIDAD
6	FILTRO DE AIRE AP-9S001	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
7	FILTRO DE ACEITE A-4050	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD

gerencia@ese-palmar-santander.gov.co

Calle 5 N°. 3 - 07 Palmar - Santander

Tel. 311 214 1815

 E.S.E Andrés Calá Pimentel	REPÚBLICA DE COLOMBIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E ANDRÉS CALA PIMENTEL PALMAR, SANTANDER		
	GESTIÓN CONTRACTUAL		NIT No. 804.013.885-4
			INVITACIÓN

8	SILICONA SIEMPRE NUEVO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
9	LIQUIDO DE FRENOS	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
10	REFRIGERANTE ROJO/VERDE	GALÓN	SEGÚN NECESIDAD
11	BATERPIA MAC 27 1150	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
12	AMBIENTADOR TROPICAL	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD

Las actividades comprenden, entre otras:

a) ATENCIÓN OPORTUNA: El contratista deberá atender las solicitudes de la E.S.E. ANDRÉS CALA PIMENTEL oportunamente, para la eficiente prestación del servicio.

b) CANTIDAD: Suministrar los bienes objeto de este contrato sin restricción en cuanto a cantidad hasta agotar presupuesto o el plazo del contrato.

ESPECIFICAS TÉCNICAS:


1. Los combustibles deberán cumplir las especificaciones técnicas exigidas por el Gobierno Nacional para la distribución y venta pública. En este sentido el contratista deberá contar con las certificaciones y autorizaciones que expide el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Medio Ambiente y demás entidades que ejercen el control sobre la distribución y venta, de las cuales presentará copia. No obstante, la entidad podrá solicitar la acreditación de la vigencia de tales documentos en cualquier momento durante la ejecución del contrato.
2. Horario de Atención: El proveedor debe garantizar el funcionamiento del establecimiento y/o prestación del servicio durante las 24 horas del día, de lunes a domingo incluyendo festivos, y el tiempo del contrato en la ESE.
3. Disponer de empleados que suministren el combustible y demás insumos con responsabilidad, seguridad y precisión, los cuales deben verificar la placa de cada vehículo antes del abastecimiento.
4. El contratista mantendrá las precauciones necesarias para garantizar la seguridad del personal que emplee y demás personas que concurran al lugar donde se preste el suministro.
5. Hacer la entrega de los productos dentro del tiempo pactado.
6. Contar con un adecuado soporte post venta en el caso de presentarse alguna eventualidad con el suministro.
7. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.
8. Mantener durante la ejecución del contrato, los precios propuestos, excepto para los relacionados con el combustible toda vez que varieran en el porcentaje que el Ministerio de Minas y Energía indique cada mes.

III. PRESUPUESTO ESTIMADO POR LA ENTIDAD

gerencia@ese-palmar-santander.gov.co

Calle 5 N°. 3 – 07 Palmar - Santander

Tel. 311 214 1815

 E.S.E. Andrés Cala Pimentel	REPÚBLICA DE COLOMBIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E ANDRÉS CALA PIMENTEL PALMAR, SANTANDER	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	NIT No. 804.013.885-4 INVITACIÓN

El presupuesto estimado por la entidad para efectos de llevar a cabo el presente proceso contractual se estima en la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$6.000.000)**, el cual incluye todos los tributos que se generen en ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato y es resultado de los precios en el estudio del Sector y lo ofertado por la oferente, además encuentra respaldo presupuestal en los siguientes términos:

Nº	FECHA	RUBRO	VALOR
26-00015	16 DE ENERO DE 2026	2.4.5.01.03.06 - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$6.000.000
VALOR TOTAL			\$6.000.000

IV. FORMA DE PAGO:

La **E.S.E. ANDRÉS CALA PIMENTEL**, pagará el valor del contrato de la siguiente manera: **PAGOS PARCIALES**, conforme a la entrega del suministro a contratar, previa certificación de cumplimiento a satisfacción del servicio expedida por el Supervisor del Contrato designado por la Gerente de la E.S.E. Será requisito indispensable para la certificación de cumplimiento, la presentación por parte del Contratista de las constancias de los pagos en materia de Seguridad Social Integral en salud y pensión. Así mismo, para el pago de las sumas de dinero la E.S.E. queda obligada en virtud del contrato que celebre, a realizar la apropiación en el presupuesto de la respectiva vigencia.

V. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido en el artículo 50 de ley 789 de 2002, y cumplir con las siguientes obligaciones:

- Colaborar con la **E.S.E. ANDRÉS CALA PIMENTEL** en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad.
- Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- Garantizar la calidad de los materiales e insumos suministrados.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.
- Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales).
- Pagar los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como los impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización, transporte, etc., en consecuencia, el precio ofertado se entiende incluye dichos costos.
- Garantizar el contrato, en los riesgos y vigencias establecidas en el contrato.

VI. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de **ONCE (11) MESES, SIETE (07) DÍAS CALENDARIOS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que exceda la vigencia 2026.




VII. REQUISITOS DEL PERFIL REQUERIDO:


CRITERIOS DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD	
EXPERIENCIA	
HABER CELEBRADO Y EJECUTADO DOS (02) CONTRATOS cuyos alcances u objetos tengan alguna relación con el presente proceso contractual.	Copia del contrato, certificación laboral y/o liquidación
IDONEIDAD	
PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
<ol style="list-style-type: none"> Copia de la cédula de ciudadanía y hoja de vida de la persona natural. Si ejerce una profesión y/o tecnología liberal deberá corroborarla mediante la presentación de la copia de la tarjeta y/o matrícula, además copia de la cédula de ciudadanía. Si es persona natural comerciante debe allegar copia del registro mercantil con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario previo a la fecha de cierre del presente proceso de contratación., y que se encuentren actividades socioeconómicas relacionadas al presente proceso, además copia de la cedula de ciudadanía. 	<p>Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.</p> <p>CONTAR DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL CON ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PROCESO AL PRESENTE</p>

VIII. DOCUMENTOS QUE SE DEBERÁN PRESENTAR:

SI ES PERSONA JURÍDICA	
REQUISITO	FORMA DE ACREDITARLO
Carta de presentación de la propuesta Propuesta técnica y económica	Carta de presentación
Hoja de vida de la función pública de la Persona jurídica	En el formato que a nivel nacional existe para ello
Hoja de vida de la función pública del representante legal	En el formato que a nivel nacional existe para ello
Declaración de bienes y rentas de la función pública de la persona jurídica	En el formato que a nivel nacional existe para ello conformidad con la Ley 2013 de 2019.
Cedula de ciudadanía del representante legal	Copia de la cédula de ciudadanía
Libreta militar del representante legal	Copia de la Libreta militar o definición de la situación militar
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición

 <p>E.S.E. Andrés Cala Pimentel</p>	REPÚBLICA DE COLOMBIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E ANDRÉS CALA PIMENTEL PALMAR, SANTANDER	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	NIT No. 804.013.885-4	Página 5 de 6

	para celebrar el contrato en cuanto a la Empresa y/o la Gerencia.
Certificación de acreditación de pago parafiscales (ley 789 de 2002)	En tratándose de personas jurídicas se deberá acreditar una certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal, según corresponda, en los términos señalados por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. Certificado expedido por el representante legal, acreditando los aportes a seguridad social integral de los últimos seis (06) meses.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Persona Jurídica y Representante Legal	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría
Antecedentes fiscales de la Persona Jurídica y Representante Legal	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría.
Antecedentes judiciales de la Persona Jurídica y Representante Legal	Certificado de antecedentes judiciales
REDAM del Representante Legal	El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021.
Consulta de inhabilidades por delitos sexuales del Representante Legal únicamente si en el objeto contractual tiene relación con servicios a la comunidad.	Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.
Registro Nacional de medidas correctivas RNMC, de la Policía Nacional de Colombia, mediante el cual se acredite que el oferente no registra ningún tipo de medida correctiva y/o sanción, que lo inhabilite para contratar conforme a lo señalado en el Art. 183 numeral 4 Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana del Representante Legal.	Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia.
Rut acorde a su actividad económica de la Persona Jurídica	Registro Único Tributario-RUT
Examen de aptitud laboral o médico ocupacional del Representante Legal (cuando sea prestación de servicios)	Debe estar vigente 3 años a partir de la fecha de expedición.
Hoja de vida normal con todos sus anexos, Diplomas o constancias de estudio, tarjeta profesional (si es el caso). (cuando sea prestación de servicios)	Además de la hoja de vida de la función pública, deberá arrimar su hoja de vida normal con sus anexos.
Certificado de experiencia contractual o laboral	En caso de requerirse.

 E.S.E. Andrés Cala Pimentel	REPÚBLICA DE COLOMBIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E ANDRÉS CALA PIMENTEL PALMAR, SANTANDER		
	GESTIÓN CONTRACTUAL	NIT No. 804.013.885-4	
		INVITACIÓN	Página 6 de 6

Carta de presentación de la propuesta Propuesta técnica y económica	Carta de presentación
Hoja de vida de la función pública de la Persona jurídica.	En el formato que a nivel nacional existe para ello

IX. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN:

FECHA LIMITE: Veinte (20) de enero de dos mil veintiséis (2026).
HORA LIMITE: Diez de la mañana (10:00 a.m.).
LUGAR DE PRESENTACIÓN: Calle 5 N°. 3 – 07 ESE ANDRÉS CALA PIMENTEL del
Municipio de Palmar, Santander.

Atentamente,

CATHERINE PILONIETA LÓPEZ
Gerente